



ACTA N° 001 /2020.-

FECHA MARTES 07 DE ENERO DEL 2020
HORA : 09:30 A.M. HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : NO HAY

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal (s), Don Gerardo Jara Matus, Cristian Hermosilla Director de Control

Participa también Don Oscar Soto, Encargado de Patentes Municipales, Mario Bravo Jefe de Depto salud y Químico Farmacéutico Encargado de la farmacia Comunitaria

.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

• ACTA PARA APROBACION : NO HAY

• ACTA ENTREGA : Nº 34 Y Nº 35

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : SOLO INVITACIONES

DESPACHADA :

SOLICITUD INFORME DE INGRESOS Y GASTOS
CEMENTERIO MUNICIPAL.-

NOTA DE APOYO DON ARIEL MIRANDA Y ESPOSA
POR ENFERMEDAD DE SU HIJITA.

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

D).- TEMAS PARA ACUERDO:

- **ACUERDO CUMPLIMIENTO DEL PMG 2019**
- **FIJAR DIETA CONCEJO AÑO 2020**

La ley orgánica constitucional de municipalidades, en su artículo 88, señala que “los **concejales** tendrán derecho a percibir una **dieta** mensual de entre 7,8 y 15, 6 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada **concejo** por los dos tercios de sus miembros”.

- **ACUERDO ASIGNACIONES TRANSITORIAS DEPTO. SALUD**
- **ACUERDO AUMENTO PORCENTAJE CENABAST(**



FARMACIA COMUNAL)
• ACUERDO SUBVENCION MESA EJECUTIVA DE MUJERES AÑO 2020

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS :

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-Vamos con los acuerdos : Primer acuerdo :

• FIJAR DIETA CONCEJO AÑO 2020

La ley orgánica constitucional de municipalidades, en su artículo 88, señala que “los **concejales** tendrán derecho a percibir una **dieta** mensual de entre 7,8 y 15, 6 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada **concejo** por los dos tercios de sus miembros”.

Hay dudas aquí? Es lo mismo de todos los años ...

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO Nº 001 -

Apruébese el pago de 15.6 UTM para la dieta del H. Concejo Municipal de Ñiquén, a cancelar durante el año 2020 según art. Nº 88 ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-segundo acuerdo :
TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA EL DEPTO. SOCIAL



8/1/2020

Me Colaboro



*Consulta con el grupo de los señores
 Jéner y sus hijos*

COTIZACION Nº 80810


03 de Enero de 2020

Señor(a).

MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
 MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN

Presente

NEW MAHINDRA SCORPIO SUV 4X2

 <p>Fotos con originales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> AIRE ACONDICIONADO ALTA VIDRIOS TOTALES BARRAS DE TECHO ESPEJOS ELECTRICOS RADIO CD MP3 	<ul style="list-style-type: none"> ALARMA APROYA BRAZOS CIERRE CENTRALIZADO NEBLINEROS VOLANTE REGULABLE
	<p>\$ 10,690,000.</p> <p>Valor incluye todo según detalle</p>	

Precio de Lista \$ 11,690,000 (Unitario) IVA Incluido
 Bono PUBLICADO: \$ 1,000,000
 Año Comercial 2020
 Vehículo Nuevo Sin Uso

OFERTA VALIDA POR 5 DIAS, AÑO COMERCIAL 2018.

El precio indicado y las características técnicas podrá variar sin aviso previo.

Plazo de entrega: Sujeto a disponibilidad de stock

El precio indicado no incluye flete a regiones.

Atentamente,
 Arturo Villanar Mora
 Ejecutivo de Ventas
 E-mail: amvilanar@curipor.com
 Fono Móvil: 966766653
 Fono Fijo: 226403803

CURIPOR S.A. RUT 92.909.000-4
 Brasil 934 - Chillán - Fono 42-211920
40 AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHILE

Las demoras en la entrega de los vehículos, debido a causas en los subsectores y/o en los transportes por parte del interesado o en el caso de algún otro hecho que cause una fuerza mayor, no es responsable alguna por parte de Curipor S.A.



ALCALDE INFORMA QUE CON LOS \$11.000.000 SOLO ALCANZA PARA UN MODELO CHINO O ESTE MAHINDRA ,

LE INFORMAN QUE SE ANALIZO EN COMISION , SE VIERON LAS CARACTERISTICAS

CONCEJAL JELDRES : SE REVISÓ EL TEXTO CORRESPONDIENTE A UNA COTIZACIÓN DE LA CAMIONETA MAHINDRA CON 3 CORRIDAS DE ASIENTOS, LO CUAL PODRÍA SER DE GRAN UTILIDAD PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD.

APROBANDO LA COTIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRECIO Y LAS CARACTERÍSTICAS (3 CORRIDAS DE ASIENTO, 4X4, ÚTIL EN CAMINOS RURALES)

3 CORRIDAS DE ASIENTOS , ESTO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DEL DEPTO. SOCIAL. DEBIDO A OLOS CAMINOS RURALES , ES ALTA Y ASI NO TEBER QUE ARRENDAR VEHICULOS .

CONCEJAL MERCADO PIDE QUE S E UTILICE SOLO PARA LOS FINES Y OBJETIVOS PARA LOS CUALES SE VA A ADQUIRIR SOLAMENTE .

QUE SE ENFATICE QUE FUE UN ESFUERZO DEL CONCEJO QUE LOGRO HACER LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE PERMITIO DEJAR ESTE DELTA LIBERADO.

SE PIDE QUE NO SE LE PONGAN LOGOS QUE NO CORRESPONDAN AL QUEHACER MUNICIPAL.

CONCEJAL GARRIDO DICE QUE NO LE GUSTA QUE SIEMPRE VENGAN CON ESTOS TEMAS TAN APURADOS , PERO COMO ES PARA EL DEPTO. SOCIAL , QUE SE APRA ELLO Y NO SE USE EN OTRA COSA. QUE NO SE ARRIENDEN MAS VEHICULOS. PIDE QUE NO TENGA LOGOS .

CONCEJAL JIMENEZ PIDE QUE CUANDO SE HAGA ENTREGA DE ESTE VEHICULO SE DIGA CLARAMENTE QUE SON DINEROS AHORRADOS POR EL ESTUDIO REALIZADO POR EL CONCEJO AL PRESUPUESTO AÑO 2020. QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO PARA



EL CUAL SE ADQUIRIÓ ESTE VEHÍCULO, (TRASLADOS) Y QUE TRAIGA CONSIGO EL TÉRMINO DE CONTRATACIÓN O ARRIENDO DE VEHÍCULOS EXTERNOS., ESO PERMITIRÍA INCLUSO AHORRAR PARA COMPRAR OTRO VEHÍCULO.

A modo de ejemplo recuerda la reciente aprobación de 5.000.000 recientemente aprobados para social, lo que implica que con 2 así, se compra otra CAMIONETA MAS, para mejorar el desempeño de los funcionarios.

CONCEJAL SEPULVEDA INDICA QUE ESTA COMPRA OBEDECE A QUE ELLOS COMO CONCEJALES HICIERON MUCHOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO PARA AHORRAR DINEROS, INCLUSO SE REBAJO DEL ÍTEM DESTINADO A CURSOS DE CONCEJALES PARA PODER LOGRAR ESTA COMPRA.

INDICA QUE NO LE GUSTAN LOS TRATOS DIRECTOS DE LAS COMPRAS. PODRÍA LICITARSE CON TIEMPO. INDEPENDIENTE DE ESO ECUENTRA QUE EL VEHÍCULO CUMPLE CON EL OBJETIVO PARA EL TRASLADO DEL ENFERMO Y SU FAMILIA

PIDE QUE EL ABOGADO VEA BIEN LO DE LOS LOGOS INSTITUCIONALES, PORQUE SOLO DEBE LLEVAR ESOS. SI ES NECESARIO QUE LO CONSULTE A CONTRALORIA.

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 002/2020

Apruébese la modalidad de trato Directo para la Adquisición de Camioneta, **NEW MAHINDRA SCORPIO SUV 4X2** por un valor de **\$10.690.000 Iva** incluido y según descripción que se detalla en cotización N° 80810

También se acuerda que este vehículo, sea utilizado solo en Actividades propias del Departamento Social y municipio y que en su identificación **NO CONSIDERE EL SLOGAN ÑIQUÉN MUCHO MEJOR**, solo debe identificarse con **MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN**.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-Tercer acuerdo

- **ACUERDO CUMPLIMIENTO DEL PMG 2019**

Explica Cristian Hermosilla

INDICA QUE YA SE LES HABIA HECHO ENTREGA DE LA CARPETA CON LA DOCUMENTACION QUE VALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PARA EL AÑO 2019

CONCEJAL JIMENEZ INDICA LE LLAMA LA ATENCIÓN Y LO INQUIETA ACERCA DE LA AUTOCERTIFICACIÓN DE CRISTIAN HERMOSILLA COMO DIDECO, SI EL ESTÁ HACIENDO LA SUPLENCIA, ENTONCES NO HAY CONTROL DE LA SUPLENCIA...Y QUE SE CERTIFIQUE A SI MISMO, NO LE PARECE ENTENDIBLE.

DIRECTOR DE CONTROL EXPLICA QUE POR LICENCIA DDE LA TITULAR EL ASUME ESTA FUNCION DE MANERA EXPORADICA.

CONVERSAN QUE NO MIENTRAS NO HAYA PROBLEMA Y ESTEN DECRETADOS LAS SUPLENCIAS

CONCEJAL MERCADO: le parece bien que se apruebe, evidenciando que la municipalidad ha funcionado bien y los invita a que se mantengan igual, para que cada año se encuentren cumpliendo las metas propuestas.

CONCEJAL JELDRES: referente a los PMG, reiterar el apoyo y la motivación para que sigan trabajando y se sigan cumpliendo las metas. Cabe destacar que la atención al público por parte de los funcionarios de la municipalidad a veces es cuestionado. No cuesta mucho atender con una sonrisa, saber tratarla, aunque no podamos solucionarles los problemas, quizás podemos aconsejarlas y atenderlas cordialmente. De repente una buena atención es mucho más que la resolución del problema que se puede hacer. Este sería mi alcance para mejorar esto respecto al PMG.

HACE REFERENCIA A UNA SITUACION DE UNA PERSONA QUE NO FUE BIEN ATENDIDA EN DEPTO. OBRAS , SE REFIERE A PAGO EN TESORERIA .PIDE QUE SE MEJOREN ESTAS COSAS



ALCALDE: yo quiere que se integre a futuro el tema de la atención de público , es un tema súper subjetivo el de la atención, porque a mi hay gente que me dice todo lo contrario. De igual forma hay gente que me dice todo lo contrario, también hay que señalar que hay personas que se acercan de forma prepotente, por lo cual es complejo entrar a ser objetivo con esto. Sin embargo, creo que dentro de los PMG, hay una cosa que no ha sido mencionado antes , que es el tema de la “cultura”, eso de uniformarse un poco más antes de preguntar . me refiero a una vestimenta uniforme , como el Depto. Salud .(da antecedentes) y eso incluye la identificación ,por algo es que se ha procedido a identificar y utilizar elementos que distingan quienes son los que atienden a las personas , es algo que a lo mejor tendremos que verlo.

También cabe señalar que más del 50% - 80% de los funcionarios han tenido algún conflicto con algún vecino. De pronto llegaban vecinos exigiendo la renuncia de algún funcionario, pero si eso no está amparado en la ley, no hay potestad de la alcaldía para desvincularlo de sus funciones, por muy cuestionable que sean los hechos que han cometido. Por eso digo, es una situación sumamente compleja,

DA ANTECEDENTES DE CONFLICTO DE FUNCIONARIO QUE AGREDIO A SU PAPA – ES UNA SITUACION PERSONAL- INACEPTABLE –CONDENABLE – PERO COMO ALCALDE NO TIENE POTESTAD PARA DESPDIRLO

CONCEJAL JIMENEZ: son situaciones muy sensibles pero muy puntuales a la vez, por lo que considero que no amerita meter a todos los funcionarios en el mismo saco. La mayoría son buenos y todos vemos como se sacan la “contumelia” trabajando, y la verdad es que ellos son los más y son los que sacan la comuna adelante, incluso quedándose hasta tarde o llevándose trabajo a la casa y por ellos uno aprueba esto. La única forma que considero correcta es hacer la denuncia de forma individualizada y que limpiemos esto de una buena vez .

Yo apruebo que para los funcionarios que trabajan bien, y que se dedican a servir a la gente tengan ese beneficio.

CONCEJAL GARRIDO.-he tenido la experiencia de darme cuenta que la mayoría de los funcionarios en más de alguna oportunidad, ni siquiera se encuentran en su lugar de trabajo.



Buscamos harto rato y aquí abajo eran muy pocos los que estaban y la gente critica todas estas cosas .No sé qué pasó ese día.

Respecto al funcionario que agredió a su papá , fue por una publicación que se hizo en el Facebook y que la gente ha comentado mucho

Debido a ciertas situaciones que viví en el periodo en el que fui alcalde(relata situación con funcionario de salud de esa época) , puedo decir que el Alcalde si puede tomar ciertas decisiones , tiene la facultad para llamar la atención con respecto a los cargos de los funcionarios en caso de que su reputación o actos se encuentren en observación.

También quiero destacar a los funcionarios que merecen estos premios, Yo estaba molesto , porque la carpeta me la entregaron hoy, el jefe de control me dice que llamo, etc. Pero no tengo registro . Hay un Joven de Virgüin, que es muy atento y muy bueno en lo que hace, se llama Fernando y creo que merece reconocimiento., para cerrar, apruebo lo del PMG.8 pide que le vean el teléfono porque está muy malo)

CONCEJAL SEPULVEDA: bueno estos proyectos PMG, que es un pago que se la hace a los funcionarios, antes de aprobarlo quiero decir varias cosas antes de dar mi voto positivo

- Hace unos días atrás llego un informe de contraloría pidiendo que los funcionarios se capaciten en finanzas. Aquí se capacitan a los funcionarios pero sería bueno que los funcionarios se capaciten según su función, el otro días fueron todos juntos (conductores, etc) recibiendo la misma capacitación que todos, ósea mal no eta, pero creo que debe ser de acuerdo a la función. Por lo que creo que si o si es necesario adaptar la capacitación acorde a la función que desarrollan los funcionarios.

SE LE ACLARA QUE ESTE CURSO ERA DE AMBIENTE LABORAL POR ESO FUERON TODOS , PERO QUE DURANTE EL AÑO CADA UNO VA A LO QUE NECESITE.

- Lo otro, el tema del desempeño de los funcionarios es subjetivos, para algunos es bueno, para otros es malo. Pero para tener claridad de cómo y a quien se le cuestiona su función o a la hora de consultar dudas, ojalá tuvieran alguna piocha o algo que los distinga.



Ojala anden con un uniforme y una identificación que los identifique, yo sé que a algunos no les gusta , no solo la casaca de la comuna.

ALCALDE DICE QUE ESTA MUY DE ACUERDO EN QUE TODOS USEN LA ROPA INSTITUCIONAL NO SOLO LA GENTE DE ATENCION DE PUBLICO.

- Lo otro es que hay funcionarios que se refieren de muy mala manera a nosotros los concejales (le dirá en forma privada quien es el funcionario) pero también que saco con decirle , una vez don Cristian me ofreció combo aquí y Ud. no hizo nada estando Ud. presente , solo se lo digo para que quede en acta. No se puede predicar y no hacer nada . Conversamos con el pero y ... que más , yo reconozco mis errores pero el nada , aquí en concejo dígalos.

Yo pido respeto para todos, a los funcionarios ya a nosotros de igual manera, con respeto, que yo sea concejal no significa que me tenga que dejar pasar a llevar por los funcionarios o la gente. Ud. es el llamado a arreglar esto.

ALCALDE INDICA QUE HABLO CON EL DIRECTOR DE CONTROL Y LE LLAMO LA ATENCION PORQUE ES UNA SITUACION INACEPTABLE. E INCORRECTA Y QUE NO VUELVA A REPETIR.

CONCEJAL SEPULVEDA.- también dígame al Jefe de Educación que también nos trató mal diciendo que tenía que explicar con MANZANITAS.

ALCALDE INDICA QUE HABLO CON EL JEFE DE EDUCACION, SEGÚN EL FUNCIONARIO , FUE EN OTRO CONTEXTO.

ALCALDE: todos de acuerdo con los PMG?

TODOS APRUEBAN



ACUERDO N° 003 -

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 según informe presentado por la unidad de control y analizado en comisión por el H. Concejo Municipal, tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-Respecto al tema de la agresión del funcionario a su padres les quiero decir que hable con Víctor Cid padre y se vio el tema, es un adulto mayor que tiene problemas de salud mental (alzheimer – demencia) una persona que se pierde en la calle y que sufrió los golpes de su hijo que es funcionario de la municipalidad- obviamente es una actitud “repudiable” .pero el bogado les explicara mejor.

CONCEJAL SEPULVEDA INDICA QUE A EL LE DIJERN EN SAN CARLOS LO QUE HABIA PASADO Y QUE HICIERA ALGO.

- Abogado: según la información entregada por el tribunal “hubo una discusión, ocurrió lo que todos ya sabemos .. después de eso llega la policía, los llevaron a urgencias y en ese momento quedan las dos personas como “Imputados” por el delito de violencia intrafamiliar” con la característica de lesiones por la ley 20066, eso significa que ambos fueron formalizados y que no hubo SOLAMENTE una víctima, como ambos tenían conducta irreprochable anterior el fiscal le ofrece dejar la causa “stand by” con el compromiso de que dentro de ese año no incurran en el mismo delito, y así, la causa se archiva. Lo único en lo que terminó esa causa es que no pueden acercarse y se les puso una “orden de alejamiento”:
- El problema es que viven los 2 en el mismo terreno, a una distancia de 20 metros. El compromiso es que el adulto mayor debía retirarse de la morada. Eso fue lo que la justicia determinó y que intenten separarse poniendo un cerco o algo así, porque si se encuentran y tienen un conflicto puede incurrir en el desacato.

CONCEJAL GARRIDO : ¿pero como es posible que él le pegué a un adulto mayor que es su papá? ¿Qué es lo que pasa legalmente?



ABOGADO: le cuento lo que la justicia ordenó.

- Por ese motivo es que se llevan a ambos a constatar lesiones

ALCALDE: el problema es que ambos se pusieron a pelear, el adulto mayor le lanzó un palo y el hijo reaccionó pésimo y bueno terminó en golpes...

CONVERSAN SOBRE EL TEMA .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Cuarto acuerdo

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES 2020.

Expone Oscar Soto Encargado de Pate nets

- Corresponde someter a la aprobación de las patentes de alcoholes, son las mismas 60 patentes, no ha modificaciones excepto solo algunas transferencias y traslados que ya han pasado ór el concejo. Cada uno solicitando a través de un escrito en la cual se expresa la voluntad de renovación, además de un informe de la junta de vecinos que explicita que no existen problemas para que el local siga funcionando. Además, se adjunta el certificado de antecedentes de cada uno y también una declaración jurada que no están inhabilitados para ejercer este rubro según la ley , para poseer esta patente.
- Se pidió informe a carabineros y JPL .Ninguno d ellos 2 mando por escrito el informe, hay antecedentes que no ha habido problemas
- Según carabineros entregan un reporte (sin informe) sobre la inexistencia de problemas vinculados a la existencia de estos locales

El concejo cuestiona la informalidad de la información -sin informe por escrito de carabineros.

EL ALCALDE HACE UN LLAMADO A CARABINEROS REPORTANDO QUE NO HA PRESENTADO EL INFORME POR ESCRITO, Y ADEMÁS EVIDENCIA LA RELEVANCIA DE ESTE PARA DETERMINAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS LUGARES PROBLEMÁTICOS PARA ANALIZAR Y SER EXHAUSTIVOS SI SE CUMPLEN O NO CON LOS PARÁMETROS



DE SEGURIDAD. SOBRE TODO PARA LOS PERMISOS DE LOS CANCHEROS POR TODOS LO PROBLEMAS QUE HA HABIDO. SE PIDE QUE SE HAGA LLEGAR EL INFORME.

BÁSICAMENTE NECESITAMOS EL REGISTRO PARA SABER CUANTAS PELEAS Y CONFLICTOS SE DESARROLLAN EN TORNO A LA ZONA DONDE SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN LA ZONA.

CONCEJAL JIMEENZ : si tenemos el mes podríamos esperar a que carabineros entregara esta información

ALCALDE: necesitamos verlo ahora porque los locatarios deben regularizar su situación. Acabo de preguntar a los carabineros y dicen que mañana estaría el informe.

CONCEJAL SEPULVEDA: yo creo que deberíamos esperar el documento, porque luego quizás aprobamos y después puede haber un problema.

Quizás sería bueno enviar un oficio solicitando esta información para poder tomar esta decisión.

ALCALDE INDICA QUE SE VEA LA SEMANA QUE VIENE CUANDO SE TENGA LA INFORMACIÓN DE CARABINEROS, HAGA COMISIÓN Y LO DETERMINAMOS.

SE LE HACEN CONSULTAS DE DIFERENTES PATENTES QUE ESTAN EL LISTADO AL ENCARGADO DE PATENTES.

SE CONVERSA QUE HAY VARIOS TEMAS PENDIENTES AUN Y POR ELLO HAY QUE HACER CONCEJOS . SE PIDE QUE SE DEJE PENDIENTE LA FECHA DE LOS CONCEJOS

_____ -

SE DEJA PENDIENTE



SE FIJAN LAS SIGUIENTES COMISIONES

COMISION DEPTO SOCIAL : LA REALIZADA EL DIA DE HOY

COMISION EDUCACION : 27.01.2020 9:30 CON INVITACION JEFE DAEM

CONCEJOS 14.01.2020 A LAS 10:30 HRS.

CONCEJOS 27.01.2020 A LAS 11:00HRS.

CONCEJAL JIMENEZ MANIFIESTA SU INTENCION DE ASISTIR A CURSO DE MEGASEQUIA EN PICHILEMU YA QUE EL ESTA TRABAJANDO CON LA GENTE DE ÑIQUEN ESTACION EN ELLO.

DON DOMINGO GARRIDO AUTORIZA QUE SE LE DEJE LA CARPETA CON LA TABLA EN EL NEGOCIO CERCA DE SU CASA O SE ENVIE CON FERNANDO GONZALEZ.

ALCALDE .- vamos con el quinto acuerdo

• ACUERDO SUBVENCION MESA EJECUTIVA DE MUJERES AÑO 2020

Lo explica Jefe de Control

Se encuentra pendiente del año pasado.

- Llegó la solicitud de subvención por parte de la presidenta de la Mesa Ejecutiva de Mujeres por un monto de \$350.000 para compra de materiales: hilo, crochet, taller de artesanía, lana y costuras.
- Conversé con Don Gabriel con el tema del presupuesto, y esto va cargado a voluntariado. Situación que también es para bomberos, hogar de ancianos, cultura etc. Esto no estaría incluido en voluntariado



- Si se aprueba se debe entregar en marzo y modificarlo para que este incorporado en esa cuenta.
- El presupuesto se encuentra acotado en este segmento.
- Ella tiene todo rendido sin problemas.

CONCEJAL JELDRES : espero que le podamos cumplir a la presidenta la señora Ema.

CONCEJAL SEPULVEDA DICE QUE ESTA ES SEGUNDA VEZ QUE ELLA ENTREGA LA CARTA , EL LO HABLO CON DON ARIEL HACE MESES , SE PERDIO AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD LA SOLICITUD.

TAMBIEN LE RECUERDA QUE EL ALCALDE SE COMPROMETIO CON UNA SUBVENCION PARA EL CLUB DEPORTIVO PAREDONES .

SE EXPLICA QUE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO NO HAY CAJA DISPONIBLE PARA DAR SUBVENCIONES , POR ESO SE ENTREGAN A CONTRA DE MARZO.

CONCEJAL MERCADO INDICA QUE HAY MUCHAS DAMAS POR TODOS LOS SECTORES HACIENDO DIVERSOS TALLERES Y PARA ELLO NECESITAN RECURSOS

- CONCEJAL JIMENEZ :Lo encuentro muy bueno esto de los grupos de las mujeres que hacen muchas cosas y no siempre tienen subvenciones del municipio , Fomentar el clientelismo es complejo y le da a la gente facultades para hacer cosas que no corresponda , ósea viene le echan la guapeada a los concejales porque no los apoyan como dice el colega y así sacan la subvención en dos tiempos.
- Si esta la disponibilidad de recursos , aprobarlo, pero no ese monto, porque lo encuentro mucho , se necesita bajar el tema de los subvención , así como lo hemos trabajado y así como nosotros nos rebajamos, yo creo que las organizaciones también deben hacerlo.



- Es importante respetar los tiempos y si el municipio necesita cuadrarse como dice el jefe de Control hay que hacerlo **es necesario cuadrarse antes de** entregar montos, y asignar como corresponde, 350.000 es mucho. Yo sugiero 200.000

ALCALDE: ajustémoslo a lo que se dado a otros organizaciones podríamos aprobarlo 250.000, y ayudarles a postular de otro curso amparado bajo el gobierno regional.

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 004/2020

Apruébese la entrega de una Subvención Municipal al a la Mesa Ejecutiva de Mujeres por una cantidad de \$ 250.000.- para la adquisición de materiales de trabajo de las socias (hilos , crochet , palillos, pintura, géneros , lana y costura) los que serán entregados a contar del mes de marzo 2020 en adelante y que esta contemplado dentro del ítem voluntariado en el presupuesto del año 2020.

La revisión y control del gasto efectivo de la Subvención entregada a la Institución , será de responsabilidad del Director de Control.

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	24	01-006	VOLUNTARIADO –	\$250.000
			Mesa Ejecutiva de Mujeres	

TOTAL AUMENTO GASTOS

\$250.000.-

ALCALDE .- vamos con el siguiente acuerdo



• ACUERDO AUMENTO PORCENTAJE CENABAST(FARMACIA COMUNAL)

Se encuentra el Jefe de salud Mario Bravo y el Químico farmacéutico

Don Nicolás, químico de la farmacia comunal:

- Se pide un aumento de un 5%-7%, aumento que no ha dado. Se ha Compensado a los productos que se obtienen a través de licitación. El 51% de los productos que se compran es con Cenabast y el otro por licitación. pero se sigue solo aplicando el 5% de recargo, no alcanzando a cubrir el 7% de intermediación de Cenabast.
- Por la solicitud que le eleve de don Mario Bravo, porque la farmacia ahora es administrada por el Cesfam, de ahí a que se converse en el concejo, lo que sería necesario solo aumentar ese porcentaje a los productos de Cenabast para poder cumplir con ese 7% y que no afecte al fondo de farmacia. El año pasado se hablaba de 25 millones para comprar en la farmacia , pero este año solo tenemos 20, tenemos que cuidar el fondo.
- La garantía para este año es la programación de Cenabast al menos entregara un 70% de productos adquiridos, según programación anual que se hizo dejando solo un 30% a licitación, lo que va a disminuir los precios y va a beneficiar a los clientes, y dejando solo a licitación casos puntuales o algún producto que no se tenga por servicio.

MARIO BRAVO .- Cuando se creó la farmacia popular, se creó con un 5%, actualmente Cenabast ha actualizado ese % pero la farmacia no., según acta y acuerdo que se les hizo entrega para que lo recuerden.- la idea es que el recargo de la farmacia sea igual al que nos hace Cenabast a nosotros , para que no haya tanta diferencia

QUIMICO: actualmente nos regimos por el acuerdo del 2016, o sea solo el 5%.-

CONCEJAL JELDRES : hay que mantener actualizada el % para que no exista esa brecha, que vaya a cargo del cliente.

CONCEJAL GARRIDO CONSULTA SI HAY ALGUN INFORME DE COMO ESTA FUNCIONANDO LA FARMACIA .



QUIMICO DICE QUE EL SE HIZO CARGO EN FEBRERO DEL AÑO PASADO EN ADELANTE , DESDE AHÍ EL PODRIA RESPONDER.

CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERAL:

¿CUÁNTAS PERSONAS PROMEDIO UTILIZAN LA FARMACIA?

QUIMICO INDICA QUE TIENEN INFORME 2019 DE SU GESTION : 381 PACIENTES INSCRITOS CON TRATAMIENTO PERMANENTE (PACIENTES CON TRATAMIENTO MAYOR A 6 MESES). SE DAN LOS DETALLES

SE LEVANTO EL ALZA CON PEDIR RECETA MEDICA A TODO CUANDO ES DE VENTA LIBRE, AL MENOS QUE EL STOCK NO LO PERMITA Y SOLO SE RESTRINGE A LOS QUE TIENEN RECETA MÉDICA RETENIDA.

ALCALDE: partimos de la base de que la farmacia no es un negocio, es un beneficio.

CONCEJAL SEPULVEDA DICE QUE SE APROBO RECIENTEMENTE UIN DINERO APRA LA FARMACIA Y QUE AHORA QUE PASABA AL CESFAM TAMBEIN , CONSULTA SI ES SUFICIENTE CON ESO.

ALCALDE EXPLICA QUE LO QUE SE PIDE ES SOLO EL ASUNTO DEL CAMBIO DEL PORCENTAJE EN EL VALOR DE RECARGO AL MEDICAMENTO PARA COMPENSAR LA BRECHA.

JEFE SALUD EXPLICA COMO FUNCIONA CENABAST EN LAS COMPRAS . ELLOS ESTAN COBRANDO UN 7% EN LAS VENTAS Y EL MUNICIPIO ESTA COBRANDO SOLO UN 5% .E AHÍ LA DIFERENCIA QUE SE ESTA PRODUCIENDO Y QUE ESTA ASUMIENDO EL MUNICIPIO

NO ES UN AUMENTO DEL MONTO, ES UN AJUSTE DEL RECARGO DEL PORCENTAJE EN LOS MEDICAMENTOS—DEL 5% AL 7%



EL ACUERDO TIENE QUE DECIR QUE SE CARGA SEGÚN EL PORCENTAJE PROPUESTO POR CENABAST

CONVERSAN DEL TEMA PARA PODER LLEGAR A UN ACUERDO

ALCALDE: el acuerdo es muy claro, se necesita ajustar ese %, porque Cenabst esta recargando el 7% , no nosotros , entonces el acuerdo debe decir

“SE AJUSTARÁ A LOS PORCENTAJES QUE APLICA CENABAST, PARA QUE ASÍ SI SUBE , QUEDE BIEN Y SI BAJA TAMBIÉN QUEDE BIEN ALTIRO.

CONCEJAL JIMENEZ INDICA QUE ADEMÁS EL MUNICIPIO CARGA CON TODO EL RESTO DE LOS COSTOS , SUELDOS , ESPACIO , ETC. YA CON LA EXISTENCIA DE LA FARMACIA LOS COSTOS DE LOS MEDICAMENTOS DE NUESTRO MISMO ES HARTO MÁS BAJO QUE EN LAS FARMACIAS TRADICIONALES Y ESO HAY QUE TENERLO EN CUENTA..

ALCALDE INDICA QUE SE PIDIÓ JUSTAMENTE QUE SE INCLUYERA EL ACUERDO Y ACTA ANTERIOR PARA QUE SE VIERA QUE NO ERA NADA MÁS DE LO QUE YA SE CONVERSÓ EN ESE TIEMPO AÑO 2016

CONCEJAL SEPULVEDA : yo no tengo problema , pero creo que no es el momento de hacer este aumento, la situación país no da para esto... la gente va a quejarse.

QUIMICO: el aumento de ninguna manera hará que la gente no siga comprando, es una cifra marginal, no hay ningún medicamento que suba tan desproporcionadamente, un 2% no se nota.(DA EJEMPLO DE MEDICAMENTOS QUE SE ADQUIEREN Y LA DIFERENCIA ES ENORME A LAS FARMACIAS TRADICIONALES)

- Es necesario tener contacto con los pacientes porque así podemos ver cuáles son los medicamentos que se licitan. Tenemos listados de los más usados.
-



CONCEJAL MERCADO PIDE QUE SE LES ACLARE A LOS USUARIOS CUAL FUE EL MOTIVO DEL AUMENTO.

CONCEJAL JELDRES : Todos los medicamentos piden receta? (no) ¿cuáles son los medicamentos de venta libre y con receta? Se da indicación de cuáles son con venta libre .

QUIMICO: es necesario tener un registro y respaldo para hacer el pedido de medicamentos para tratamientos.

CONDICION DE VENTA DEL ISP

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 005/2020

Apruébese el cobro del PORCENTAJE DE COMISION para la adquisición de Fármacos , insumos y otros según canal distribución para que tengan igual porcentaje de recargo en el precio de venta al público, que el aplicado por CENABAST al Municipio.

Este recargo solo será aplicado en aquellos productos adquiridos a CENABAST según convenio y Resolución N° 3159 de fecha 07.05.2018.

Este valor comenzara a regir a contar de la presente fecha .

SE FELICITA A DON NICOLAS PORQUE HACE UN MUY BUEN TRABAJO.



ALCALDE .- Ultimo acuerdo

ACUERDO ASIGNACIONES TRANSITORIAS DEPTO. SALUD

CONCEJAL: JIMENEZ están iguales que el año pasado.

MARIO BRAVO : hay 2 asignaciones menos, el encargado de transporte...

CONCEJAL MERCADO.- Necesito explicaciones con respecto a algunos que el año pasado fueron asignados y ahora no:

- Myriam Iagos
- Romina Álvarez
- Héctor Torres
- Tomas Landaeta
- Marta Astudillo (60 el año pasado – 50 ahora)
- Luis Veliz (1100 – 550)
- Ricardo Belmar (ahora y el año pasado no)

MARIO BRAVO.- Vamos por parte Don Ricardo Belmar ahora asumió el cargo de Tomas Landaeta, como encargado de Movilización, se vio el año pasado .

El doctor Veliz tiene media jornada por renunciar a la mitad de las horas. Renuncio 2 HRS.

Doña Marta Astudillo, hubo un error de transcripción y si le corresponde. Son 60..le agradezco concejal Mercado.

La señora Myriam , era jefe Some subrogante y ahora Don Francisco es el titular no amerita porque era jefa subrogante.

Y con los demás se conversó con todos porque son transitorios, no fueron considerados (por falta de recursos) dice la ley y como son de acuerdo a lo que se considera. Son \$560.000 .- mensuales son más de 7 / millones de ahorro al año.



CONCEJAL JIMENEZ .- Yo hace rato que digo que esto se salió del margen , se empezó con los doctores , odontólogos y gente de la posta que son la gente que se llevan el sacrificio mayor

CONCEJAL SEPULVEDA: he sabido que otras municipalidades, no asignan a sus reemplazos, o sea solo a sus titulares estas bonificaciones. Hay algún Reglamento que diga esto?

SE ANALIZA CUANTOS MEDICOS HAY ESTE AÑO . EL DR. VELIZ ES TRAUMATOLOGO Y POR SU ESPECIALIDAD ES MUY PROBABLE QUE SE VAYA A UN HOSPITAL.

MARIO BRAVO : En el decreto que se hace después de la probación dice que “páguese si la persona se encuentra con licencia, se les entrega la asignación a los que la están sustituyendo en el cargo por función “

CONCEJAL SEPULVEDA.- es que en San Carlos me decían que por ley no correspondía, por eso lo consulto? Hay reglamento.

MARIO BRAVO.- No, en el Estatuto de atención primaria de salud establece estas asignaciones transitoria y a quienes se les pueden otorgar , el pago a los reemplazos es decisión del Depto. Porque sería como injusto que quien haga la pega no lo reciba y quien lleva tiempo con licencia si . Hablamos de licencias largas , no de 1 semana. Y los pagos dobles no se pueden. Es para quien asume las funciones .

ALCALDE: tiene que quedar claro que la asignación es para quien está trabajando para no hacer un pago doble .

SE LLAMA A VOTACION



ACUERDO N° 006 -

Apruébense las siguientes asignaciones transitorias para el personal del consultorio de salud municipal para el año 2020 , según monto y personal que se detalla más abajo .

CARGO	NOMBRE	MONTO
Medico	Pablo Seguel	\$1.100.000
Medico	Evely Tapia	\$1.100.000
Medico	Carlos Hernández	\$1.100.000
Medico	Luis Veliz	\$550.000
Cirujano Dentista	América Muñoz	\$340.000
Cirujano Dentista	Natalia Navarro	\$340.000
Químico Farmacéutico	Cinthia Cifuentes	\$450.000
Químico Farmacéutico	Lisette Vera	\$450.000
Directora Cesfam Ñiquén	EU Evelin López	\$615.000
Matrona	Berenice Valdés	\$200.000
Tens Posta Zemita	Palmiro Moore	\$200.000
Tens Posta La Gloria	Pedro Llauen	\$200.000
Tens Posta Ñiquén	Marta Falcón	\$200.000
Tens Posta Belén	Haydee Sánchez	\$200.000
Jefe de Finanzas	Miguel Salinas	\$220.000
Encargada de Personal	Isabel Falcón	\$50.000
Encargada de Adquisiciones	Raquel Muñoz	\$50.000



Secretaria Cesfam	Marta Astudillo	\$60.000
Encargado de Movilización	Ricardo Belmar	\$50.000
TOTALES		\$7.475.000

Observación: En caso de licencia médica, esta asignación será pagada a la persona que reemplace al titular en el cargo o función.

ALCALDE: hacemos Ronda cortita. Veamos si algún concejal va a ir a algún curso le informe a secretaria general y ahí se verá si se aprueba.

ACUERDO N° 007 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para los señores Concejales que deseen participar en las diferentes Escuelas de verano, tales como :

Concejal Pablo Jiménez Acuña, para participar en la Ciudad de Pichilemu de la Escuela de verano presentada por la ACHM sobre **“Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica (Pichilemu - 28 al 31 de enero 2020).**

Concejales John Sepúlveda y Concejal José Mercado asistirán a capacitación dictada por Boston Capacitaciones SPA “ Actualización de la Normativa Municipal” en la ciudad de Valdivia del 28 de Enero al 01 de febrero

Dicho evento se llevara a cabo entre los días 28 al 31 de enero del presente año. (Invitación Adjunta)

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.



RONDA

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA.- Paso

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ .- Paso

CONCEJAL DOMINGO GARRIDO TORRES.- qué problema tienen los profesoras que no se les está pagando el sueldo completo, querían venir a hablar con usted?

ALCALDE: Eran 3 profesores, era por el tema del bono término de conflicto, y como el gobierno lo depositó el 30.12.19, se hizo el cierre y de aquí al viernes se les pagaría. El sueldo está pagado.

Eran 3 niñas las que andaban, pero esta ok. No era el sueldo, era el bono término de conflicto y asignación, las atendió Gonzalo Mella.

CONCEJAL JIMENEZ.- `pero lo profesores, recibieron menos plata este mes, no venía su sueldo completo.

ALCALDE.- No tenía información del sueldo, solo del bono. Como se hará comisión educación, ahí lo agarran.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES: Tribunas para el estadio de Zemita. Parece que había un compromiso de aquí para allá.

ALCALDE: no se puede

CONCEJAL MERCADO: cómo va el tema del asfalto al camino el espinal?

ALCALDE: Esta postulado

CONCEJAL MERCADO : quiero entregar copia de carta que se entregó al jefe del daem con los principales acuerdos que se alcanzaron con los presidentes del centro de padres, con los cuales se pedirán ciertas cuentas al jefe del Daem.



CONCEJAL JOHN SEPULVEDA SALAZAR : me gustaría que en el próximo concejo , podríamos hablar sobre los proyectos de Otingue y la Flor de Ñiquén y me gustaría que la jefa de obras entregue el informe y también tengo varias consultas sobre el proyecto de agua de potable de Ñiquén Estación . Y ojala podamos citar al jefe de obra y jefe de proyectos. Don Claudio Fuentesvilla.

ALCALDE: Lo de Otingue , está en proceso de determinar cuantos recurso quedan ,al jefa de obras , incluyendo la boleta de garantía y el otro proyecto está en Licitación .

CONCEJAL:JIMENEZ .- Sobre lo mismo LLahuimavida esta terminado?

ALCALDE.- Averiguo y les comento próximo concejo

CONCEJAL SEPULVEDA.- y la Flor de Ñiquén también por favor , que opinan los demás concejales que venga la Jefa y don Claudio también para hacer consultas (risas)

SE ACUERDA CITAR A LA JEFA DE OBRAS Y DIRECTOR DE SECPLAN PARA PROXIMO CONCEJO (27.01.2020)

ALCALDE.- Sale de vacaciones hoy

CONCEJAL SEPULVEDA.- Alcalde aquí lo echamos a la risa, pero la gente está molesta , la pega se está haciendo mal y hay muy poca fiscalización de acá del municipio. Yo no se si esta la boleta de garantía , porque la empresa ya se fue , por eso hay varias cosas que no están claras.

CONCEJAL GARRIDO.- Hay nuevo Dideco, cuando lo va a presentar

ALCALDE.- No es Dideco, es encargado de programas, por eso para el próximo concejo , como hoy había tantas cosas.

CONCEJAL SEPULEVDA.- el matapolvo de Otingue no ha llegado y lo otro es que en El Modelo , pasan rajados para Las Miras, porque desconocen la ruta , le falta señalización que



diga la velocidad y tampoco dice como virar a San Carlos , entonces siguen por el Modelo , por eso que se ponga señalización.

ALCALDE.- se le oficiara a carabineros para que fiscalicen también

ACUERDOS.

ACUERDO N° 001 -

Apruébese el pago de 15.6 UTM para la dieta del H. Concejo Municipal de Ñiquén, a cancelar durante el año 2020 según art. N° 88 ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 002/2020

Apruébese la modalidad de trato Directo para la Adquisición de Camioneta, **NEW MAHINDRA SCORPIO SUV 4X2 por un valor de \$10.690.000 Iva** incluido y según descripción que se detalla en cotización N° 80810

También se acuerda que este vehículo, sea utilizado solo en Actividades propias del Departamento Social y municipio y que en su identificación NO CONSIDERE EL SLOGAN **ÑIQUEN MUCHO MEJOR** , solo debe identificarse con **MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN** .

ACUERDO N° 003 -

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019 según informe presentado por la unidad de control y analizado en comisión por el H. Concejo Municipal , tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento



ACUERDO N° 004/2020

Apruébese la entrega de una Subvención Municipal al a la Mesa Ejecutiva de Mujeres por una cantidad de \$ 250.000.- para la adquisición de materiales de trabajo de las socias (hilos , crochet , palillos, pintura, géneros , lana y costura) los que serán entregados a contar del mes de marzo 2020 en adelante y que esta contemplado dentro del ítem voluntariado en el presupuesto del año 2020.

La revisión y control del gasto efectivo de la Subvención entregada a la Institución , será de responsabilidad del Director de Control.

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	24	01-006	VOLUNTARIADO –	\$250.000
			Mesa Ejecutiva de Mujeres	

TOTAL AUMENTO GASTOS

\$250.000.-

ACUERDO N° 005/2020

Apruébese el cobro del PORCENTAJE DE COMISION para la adquisición de Fármacos , insumos y otros según canal distribución para que tengan igual porcentaje de recargo en el precio de venta al público, que el aplicado por CENABAST al Municipio.

Este recargo solo será aplicado en aquellos productos adquiridos a CENABAST según convenio y Resolución N° 3159 de fecha 07.05.2018.



Este valor comenzara a regir a contar de la presente fecha .

ACUERDO Nº 006 -

Apruébense las siguientes asignaciones transitorias para el personal del consultorio de salud municipal para el año 2020 , según monto y personal que se detalla más abajo .

CARGO	NOMBRE	MONTO
Medico	Pablo Seguel	\$1.100.000
Medico	Evely Tapia	\$1.100.000
Medico	Carlos Hernández	\$1.100.000
Medico	Luis Veliz	\$550.000
Cirujano Dentista	América Muñoz	\$340.000
Cirujano Dentista	Natalia Navarro	\$340.000
Químico Farmacéutico	Cinthia Cifuentes	\$450.000
Químico Farmacéutico	Lisette Vera	\$450.000
Directora Cesfam Ñiquén	EU Evelin López	\$615.000
Matrona	Berenice Valdés	\$200.000
Tens Posta Zemita	Palmiro Moore	\$200.000
Tens Posta La Gloria	Pedro Llaulen	\$200.000
Tens Posta Ñiquén	Marta Falcón	\$200.000
Tens Posta Belén	Haydee Sánchez	\$200.000
Jefe de Finanzas	Miguel Salinas	\$220.000
Encargada de Personal	Isabel Falcón	\$50.000
Encargada de	Raquel Muñoz	\$50.000



Adquisiciones		
Secretaria Cesfam	Marta Astudillo	\$60.000
Encargado de Movilización	Ricardo Belmar	\$50.000
TOTALES		\$7.475.000

Observación: En caso de licencia médica, esta asignación será pagada a la persona que reemplace al titular en el cargo o función.

ACUERDO Nº 007 -

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese cometido para los señores Concejales que deseen participar en las diferentes Escuelas de verano , tales como :

Concejal Pablo Jiménez Acuña, para participar en la Ciudad de Pichilemu de la Escuela de verano presentada por la ACHM sobre **“Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica (Pichilemu - 28 al 31 de enero 2020).**

Concejales John Sepúlveda y Concejal José Mercado **asistirán a capacitación dictada por Boston Capacitaciones SPA “ Actualización de la Normativa Municipal” en la ciudad de Valdivia del 28 de Enero al 01 de febrero**

Dicho evento se llevara a cabo entre los días 28 al 31 de enero del presente año. (Invitación Adjunta)

Los gastos inherentes serán de costo del municipio, así como la tramitación de la documentación necesaria para ello.



Se levanta la sesión: 12: 40 A.M. hrs.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- .
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____